

veinte y cuatro 24



DESPACHO DE LA DRA. XIMENA ENDARA OSEJO
JUEZA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

BOLETA DE CITACION PARA LA DRA. GILDA BENITEZ DE LA PAZ, DEFENSORA DE OFICIO DEL SEÑOR ABOGADO CARLOS YANZAPANTA TIZALEMA.-

EN LA CAUSA NO. 080-2009, QUE SE TRAMITA EN CONTRA DEL AB. CARLOS YANZAPANTA TIZALEMA, JUEZ SUPLENTE ENCARGADO DEL JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE LOS RIOS, SE HA DISPUESTO LO QUE A CONTINUACION TRANSCRIBO:

"TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, 9 de marzo del 2009.- Las 11H57.- Continuando el trámite No. 080-2009, en contra del Ab. Carlos Yanzapanta Tizalema, de conformidad con lo determinado en los Arts. 3 y 4 del Reglamento para la aplicación de las Normas Constitucionales y legales que corresponden al Juzgamiento de las Infracciones Electorales contempladas en la Ley Orgánica de Elecciones, en concordancia con lo dispuesto en los Arts. 68 y 69 del Reglamento de Trámites en el Tribunal Contencioso Electoral, dispongo: 1) Se señala para el día 10 de marzo del 2009 a las 11H00, la Audiencia oral de Juzgamiento, la misma que tendrá lugar en las Salas del Tribunal Contencioso Electoral, ubicadas en la calle Paquito No. 35-224 de esta ciudad de Quito, a la que deberá acudir con su abogado defensor.- 2) En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 76 de la Constitución de la República, se nombra a la Dra. Gilda Benítez de la Paz como defensora de oficio del señor Abogado Carlos Yanzapanta Tizalema, sin perjuicio de que éste pueda designar al profesional de su confianza.- 3) Cítese a la Dra. Gilda Benítez de la Paz, con el contenido de la presente providencia, en el casillero judicial No. 1537 del Palacio de Justicia de Quito.- 4) Hágase conocer del particular a los señores Francisco Zarsoza Ayala y Franklin MontesÁvarez en sus calidades de Presidente y Secretario de la Junta Provincial Electoral de los Ríos, respectivamente, a fin de que comparezcan a este Tribunal en el día, hora y lugar indicados conforme lo determina el inciso segundo del Art. 71 del Reglamento de Trámites en el Tribunal Contencioso Electoral.- CÍTESE Y NOTIFQUESE.- f) Dra. Ximena Endara Osejo, Jueza del Tribunal Contencioso Electoral.- Certifico.- Quito, 9 de marzo del 2009.-"

Lo que comunico a usted para los fines legales pertinentes.-

Dra. Sandra Melo Marín
SECRETARIA RELATORA ENCARGADA



Recibi: 10, Marzo 2009